

INFORME DE COMISARIO

A los señores de Frulan S.A. :

En cumplimiento con la obligación de comisario que ustedes me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que termino el 31 de diciembre del 2007.

- Durante el ejercicio que informo, se ha actuado de acuerdo con las atribuciones del art. 321 de la ley de compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la superintendencia de compañía mediante resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 19 de 1992.
- Concuero con el informe del Gerente general que se presentara a consideración de ustedes, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2007.
- He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia en forma razonable sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores accionistas.
- La infraestructura funcional de Frulan S.A. , a sido diseñada para disponer de un control interno operativo, contable y administrativo adecuado en un grado razonable de seguridad.
- En mi opinión la administración de Frulan S.A. a cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas y por el directorio de la compañía.

Este informe es exclusivo para los accionistas, directores y administradores de FRULAN S.A. así como la Superintendencia de Compañía, y no ser utilizado para otro propósito.

De los señores accionistas, muy atentamente,

ANGEL YAGUAL BANCHON
COMISARIO

